

Acta de la Sexagésima Sexta Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

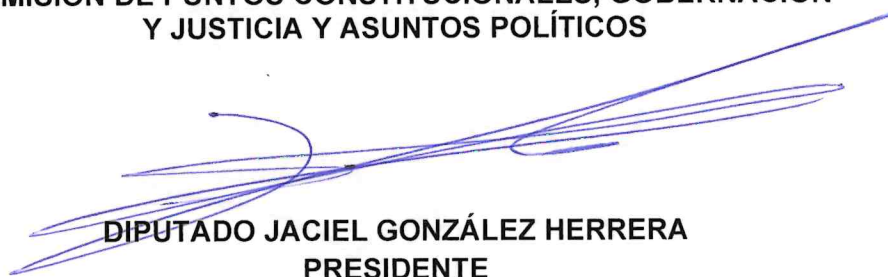
En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **catorce horas con treinta y un** minutos del día **trece** de **agosto** del año dos mil **veintiséis**, en el “Salón Rojo”, del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se procede a desahogar la sexagésima sexta sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, relativa al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Local; para lo cual, el Diputado Jaciel González Herrera, presidente de la misma, hace uso de la voz y manifiesta: “Siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día trece de agosto del año dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 66 y 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se inicia esta sesión y se pide al Secretario Técnico, proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y de los diputados que integran esta comisión e informe de su resultado”; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico, procede a efectuar el pase de lista, para tal efecto dice: “Diputado Jaciel González Herrera... Presente; Diputado Ever Alejandro Campech Avelar...; Diputada Lorena Ruíz García... Presente; Diputado Vicente Morales Pérez... Presente; Diputado David Martínez del Razo... Presente; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez... Presente; Diputada Maribel León Cruz... Presente; Diputado Bladimir Zainos Flores... Presente; Diputada María Aurora Villeda Temoltzin... Presente; Diputado Silvano Garay Loredó... Presente; Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz...; Diputada Blanca Águila Lima... Presente”. Acto continuo, el Secretario Técnico informa que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión; en consecuencia, se declara que existe quórum legal para sesionar. Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, en consecuencia, se declara

Acta de la Sexagésima Sexta Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos de la LXV Legislatura del Congreso del Estado

la apertura formal de la misma, por lo que, es viable celebrar la sesión con las diputadas y diputados presentes, por lo que, solicito al Secretario Técnico de lectura al contenido del Orden del Día propuesto en la convocatoria”; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: “El contenido del orden del día propuesto para esta sesión se integra con los puntos siguientes: **1.-** Pase de lista. **2.-** Declaración de quórum legal y apertura formal de la sesión. **3.-** Aprobación del Orden del Día. **4.-** Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de reforma al Poder Judicial. (Expediente parlamentario número LXV 145/2026). **5.-** Asuntos generales. **6.-** Clausura de la sesión”. Acto continuo, el Diputado Presidente hace uso de la voz y manifiesta: “Una vez dado a conocer el contenido del Orden del Día, se somete a votación, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica”, resultando aprobado por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente, instruye al Secretario Técnico para que proceda a desahogar el punto número cuatro del Orden del Día, en cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: “Procedo a dar lectura, al Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución política del estado Libre y soberano de Tlaxcala, en materia de reforma al Poder Judicial, expediente parlamentario número LXV 145/2026. En seguida, el Diputado Presidente, propone a los sesionantes se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el Dictamen con Proyecto de Decreto de mérito a los integrantes de esta Comisión, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de la votación, diez votos a favor, cero en contra, declarándose aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, “En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el dictamen de mérito en los términos que se presentó a esta

Asamblea; para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose el Dictamen dado a conocer por diez votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer por unanimidad de votos de los presentes; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita al Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente". Acto seguido, el Diputado Presidente, dice: para desahogar el punto número cinco del orden del día, se concede el uso de la palabra a las diputadas o diputados que deseen, referirse a asuntos de carácter general. No habiendo quien lo hiciera, se procede a desahogar el contenido del último punto del Orden del Día, para tal efecto, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, de esta misma fecha, se declara clausurada esta sesión y se ordena al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente". La cual firman las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión, en señal de aprobación de su contenido. CONSTE. EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN. -----

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS**



**DIPUTADO JACIEL GONZÁLEZ HERRERA
PRESIDENTE**

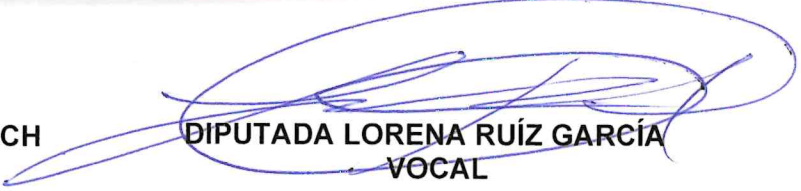


TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA



DIPUTADO EVER ALEJANDRO CAMPECH
AVELAR
VOCAL



DIPUTADA LORENA RUÍZ GARCÍA
VOCAL



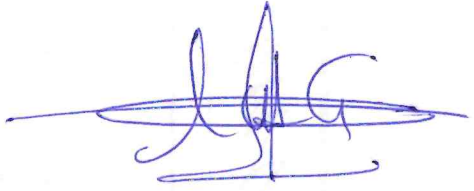
DIPUTADO VICENTE MORALES PÉREZ
VOCAL



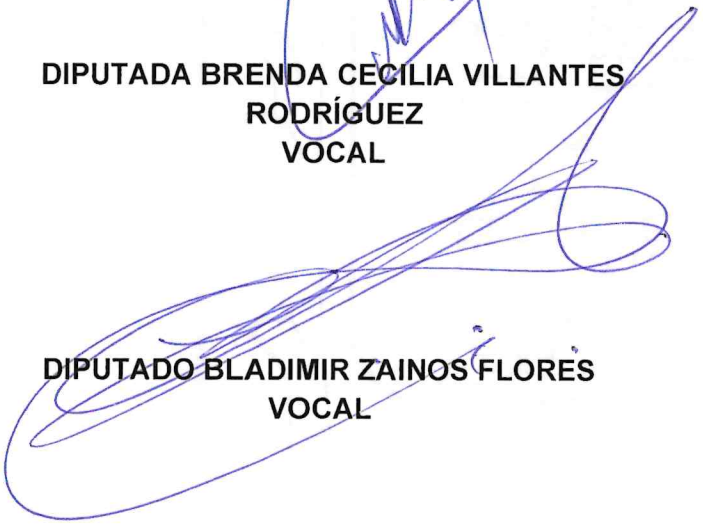
DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO
VOCAL



DIPUTADA BRENDA CECILIA VILLANTES
RODRÍGUEZ
VOCAL



DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ
VOCAL



DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES
VOCAL

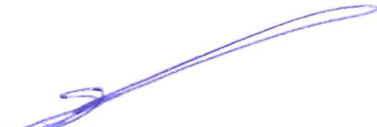


DIPUTADA MARÍA AURORA VILLEDA
TEMOLTZIN
VOCAL



TLAXCALA

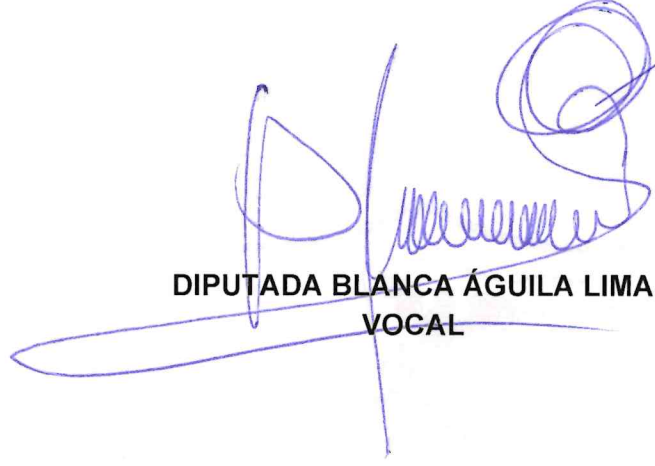
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA



DIPUTADO SILVANO GARAY LOREDO
VOCAL



DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL ORTIZ
VOCAL



DIPUTADA BLANCA ÁGUILA LIMA
VOCAL

Acta de la Sexagésima Sexta Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos de la LXV Legislatura del Congreso del Estado